

**TÉRMINOS DE REFERENCIA No. 68 DEL 2022
PIDAR 554-2021**

**ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS,
AGROINSUMOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL
PROYECTO “FORTALECER LA PRODUCCIÓN DE CACAO, EN LOS
MUNICIPIOS DE BARRANCOMINAS (GUAINÍA), INÍRIDA (GUAINÍA) Y
CUMARIBO (VICHADA) A TRAVÉS DE LA REHABILITACIÓN DE 46
HECTÁREAS DE CACAO EN LA CUENCA DEL RIO GUAVIARE”**

La ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE BARRANCOMINAS, INVITA a todas las personas interesadas en el presente proceso competitivo a presentar oferta para participar en la presente invitación, la cual se adelantará como invitación privada para presentación de ofertas, por lo tanto, las solicitudes de oferta no constituyen oferta comercial y no obligan a la Asociación a celebrar el contrato correspondiente, quedando en libertad de declarar fallido o desistir unilateralmente de la invitación.

1. INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATANTE	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE BARRANCOMINAS.
ANTECEDENTES	<p>La Agencia de Desarrollo Rural aprobó el proyecto “FORTALECER LA PRODUCCIÓN DE CACAO, EN LOS MUNICIPIOS DE BARRANCOMINAS (GUAINÍA), INÍRIDA (GUAINÍA) Y CUMARIBO (VICHADA) A TRAVÉS DE LA REHABILITACIÓN DE 46 HECTÁREAS DE CACAO EN LA CUENCA DEL RIO GUAVIARE”, para lo cual expidió la resolución 554 del 21 de diciembre de 2021, mediante la cual se aprobó la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de iniciativa Asociativa identificado con el BP. No. 3198. En este proyecto, se contempla la adquisición de maquinaria y equipos, herramientas y otros implementos, agroinsumos y construcción de infraestructura.</p> <p>Así mismo, expidió el procedimiento EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVÉS DE MODALIDAD DIRECTA código PR-IMP-004 V.4 con la finalidad de establecer la ruta a seguir para la ejecución directa de los proyectos a cargo de las organizaciones beneficiarias. En este sentido, la presente invitación privada da cumplimiento a las directrices brindadas por el procedimiento mencionado.</p>

	De otro lado, para la administración de recursos y pagos del Proyecto, la organización suscribió contrato de encargo fiduciario con una sociedad fiduciaria.
RÉGIMEN LEGAL DEL PROCEDIMIENTO Y DEL CONTRATO	<p>Los contratos a celebrar se someten al derecho privado, la regulación civil y comercial, y demás normatividad aplicable.</p> <p>Aunque el procedimiento NO se rige por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en atención a los recursos que aporta la Agencia de Desarrollo Rural se aplicarán los principios de la Función Pública y de la Gestión Fiscal (Arts. 209 y 267 de la Constitución Política. Así mismo, los principios de la Contratación Estatal establecidos en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993, en especial: principio de transparencia, economía, selección objetiva, publicidad, pluralidad de oferentes, libre concurrencia, igualdad y planeación.</p> <p>En cuanto a su tipología, corresponden a contratos de compraventa, suministro y obra.</p>
2. REGLAS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO	
SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS FAVORABLE	<p>Se seleccionará al oferente que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente documento y obtenga el mayor puntaje en los criterios establecidos en la sección FACTORES DE SELECCIÓN.</p> <p>El presente proceso se dividirá en 4 grupos:</p> <p>Primer grupo: Infraestructura Segundo grupo: Maquinaria y equipos. Tercer grupo: Herramientas y otros implementos. Cuarto grupo: Agroinsumos.</p>
PROHIBICIÓN PARA PARTICIPAR	<p>En este proceso de contratación no podrán participar personas que sean miembros del órgano directivo de la organización o sus cónyuges o compañeros permanentes o quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad respecto de dichos directivos.</p> <p>En este proceso de contratación no podrá participar miembros o personal vinculado a la ADR.</p> <p>Tampoco podrán participar quienes se encuentren</p>

	<p>incurros en conflicto de intereses¹ o hayan participado en la preparación y/o el diseño del programa o proyecto relacionado con los bienes y servicios solicitados en esta Invitación, o se encuentren en conflicto por cualquier otra razón que pueda La Organización, a su discreción evidenciar.</p>		
ÚNICO PROPONENTE	<p>Aplicable a todos los grupos</p> <p>En caso de contar con una sola propuesta a la fecha y hora establecida para el cierre del proceso que cumpla con todas las exigencias establecidas en los TDR, se deberá adjudicar el proceso a dicho oferente.</p>		
REGLAS DE SUBSANACIÓN Y RECHAZO DE LA OFERTA	<p>La propuesta económica y demás factores de ponderación establecidos en estos TDR no serán susceptibles de aclaración o modificación alguna. No se podrán subsanar o acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. La garantía de seriedad de la oferta, cuando sea exigida, deberá acompañarse con la propuesta, so pena de incurrir en causal de rechazo.</p>		
DECLARATORIA DESIERTA	<p>Si una vez realizado el cierre del proceso no se advierte el recibo de ninguna propuesta o realizada la evaluación ninguna oferta cumple con los requisitos establecidos en los TDR, al día siguiente se ampliará la convocatoria por cinco (5) días adicionales hábiles para los 4 grupos. En caso de persistir la situación el proceso se declarará desierto lo relacionado exclusivamente con el grupo en el que no se haya presentado oferentes o que, evaluadas las ofertas, ninguna cumpla.</p>		
ADENDAS	<p>El Comité Técnico de Gestión Local, podrá expedir adendas con el objetivo de aclarar, modificar o complementar, requisitos de carácter jurídico, técnico o financiero, como máximo hasta un día hábil antes de la fecha de cierre de la presente invitación.</p>		
CRONOGRAMA	ETAPA	FECHA	LUGAR
	Publicación de la	Desde el 18 de	www.adr.gov Cartelera UTT 13

¹Conflicto de intereses: Conflicto de interés personal, Se presenta conflicto de intereses cuando el juicio de un sujeto, en lo relacionado a un interés primario para él o ella, tal como sus inversiones y bienes personales, sus actividades externas, políticas o de otra índole, y la integridad de sus acciones, tienden a estar indebidamente influenciadas por un interés secundario, el cual frecuentemente es de tipo económico o personal. Es decir, una persona incurre en un conflicto de intereses cuando en vez de cumplir con lo debido, podría guiar sus decisiones o actuar en beneficio propio o de un tercero. Se entiende por conflicto de intereses, que cualquiera de los miembros del CTGL tenga parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad con cualquiera de los proveedores que presenten ofertas.

	invitación a presentar ofertas.	agosto hasta el 24 de agosto de 2022	Alcaldía de los Municipios de Inírida y Barrancominas en el departamento de Guainía Sede u oficina de LA ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE BARRANCOMINAS
	Presentación de observaciones al documento de Términos de Referencia	Hasta el 19 de agosto de 2022	Al correo electrónico contratacion.pidar554@gmail.com
	Respuesta a observaciones y expedición de adendas	Hasta el 22 de agosto de 2022	A los correos electrónicos desde los cuales se enviaron las observaciones.
	Fecha y hora límite de presentación de ofertas.	24 de agosto de 2022 5:00 p.m.	Al correo electrónico contratacion.pidar554@gmail.com
	Evaluación de ofertas	Se realizará dentro de los cinco (5) día(s) hábiles siguientes al cierre	
	Subsanación de ofertas	Se otorgarán cinco (5) día(s) hábiles para subsanar los documentos	Subsanaciones deberán ser enviadas al correo electrónico contratacion.pidar554@gmail.com
	Resultado de la evaluación y adjudicación	Se enviará el resultado de su evaluación a	Se enviarán a los correos electrónicos registrados en las propuestas

		cada oferente	
3. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS			
CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	<p>Aplicable a todos los grupos:</p> <p>Los interesados deberán anexar carta de presentación de oferta firmada por el proponente persona natural, o el representante de la persona jurídica y diligenciada de acuerdo con el modelo suministrado en el Anexo No 1. En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por apoderado, se deberá adjuntar el poder que así lo faculte.</p>		
VIGENCIA Y OBLIGATORIEDAD DE LA PROPUESTA	<p>Aplicable a todos los grupos:</p> <p>La vigencia de la propuesta deberá ser de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación. El solo hecho de la presentación de la propuesta no obliga en forma alguna a la Organización a adjudicar, ni confiere ningún derecho para celebrar el contrato con quien la presente.</p>		
RESERVA DE LA INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS	<p>Los interesados serán responsables de advertir que alguna de la información presentada en las ofertas contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento, reserva que la Organización mantendrá en el proceso de contratación frente a terceros.</p> <p>En todo caso, la Organización se reserva el derecho de revelar dicha información al Comité Técnico de Gestión Local, con el fin de evaluar la propuesta.</p>		
MONEDA DE LA PROPUESTA	<p>La propuesta y la cancelación de las obligaciones del contrato resultante de la invitación se harán en pesos colombianos.</p>		
PROPUESTAS TOTALES Y PARCIALES	<p>La Organización, aceptará la presentación de propuestas parciales siempre y cuando la estructura del proceso de selección determine el componente de grupos o lotes; de lo contrario los oferentes deberán presentar propuesta de manera TOTAL, la cual deberá contener todos los ítems requeridos y se ajuste a las especificaciones y requerimientos técnicos mínimos señalados en el Anexo No. 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS; en virtud de lo anterior la adjudicación puede ser total o parcial, según los grupos o lotes determinados en esta invitación.</p>		

	<p>En caso que el proceso sea por grupos o lotes los oferentes deberán tener en cuenta el cumplimiento de lo aquí señalado de manera independiente para cada grupo o lote, para el caso de las propuestas económicas siempre deberán presentarse separadas para cada grupo o lote, reiterando la posibilidad que un proponente tiene de presentarse a varios grupos o lotes, pero aun así tiene el deber de presentar propuestas económicas por separado señalando cual corresponde a cada uno de los grupos o lotes.</p>
4. CONDICIONES DEL CONTRATO A SUSCRIBIR	
OBJETO DEL CONTRATO	<p>Primer grupo: CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE CAJONES FERMENTADORES, COBERTIZOS Y CASAS ELBAS PARA EL SECADO DEL GRANO DE CACAO Y LA TRANSFORMACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS DEL GRANO, DE ACUERDO CON EL MARCO LÓGICO DEL PIDAR 554 DE 2021.</p> <p>Segundo grupo: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE BARRANCOMINAS.</p> <p>Tercer grupo: ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y OTROS IMPLEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE BARRANCOMINAS.</p> <p>Cuarto grupo: ADQUISICIÓN DE AGROINSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE BARRANCOMINAS.</p> <p>NOTA: Sin perjuicio de que se trate de objetos diferentes, un oferente podrá presentarse a un (1) grupo, a varios grupos o a los cuatro (4) grupos, cumpliendo con los requisitos establecidos para cada uno.</p>
OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS	<p>Obligaciones generales – Aplicable a todos los grupos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El contratista se obliga a cumplir a cabalidad con el objeto contratado. 2. Informar de manera inmediata a la ASOCIACIÓN y a la ADR sobre cualquier imprevisto o impedimento que perturbe o amenace con perturbar la ejecución del contrato.

3. Cumplir con las normas y protocolos de bioseguridad que se requieran, conforme a las directrices del Gobierno Nacional y autoridades locales correspondientes, encaminadas a prevenir el contagio y propagación del COVID-19 o cualquier situación similar que se requiera evitar, en virtud de la cual se adopten medidas de este tipo.
4. Cumplir con los aportes al sistema de seguridad social y de pago de obligaciones parafiscales.
5. Deberá presentar los documentos soportes requeridos con las respectivas cuentas de cobro, totales o parciales de acuerdo a lo establecido en el contrato.
6. Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Obligaciones específicas – Primer grupo

1. Construir los cajones fermentadores, cobertizos y casa de elba para el secado del grano de cacao, conforme a las especificaciones establecidas en el presente documento y en el marco lógico del proyecto, en el lugar que le sea indicado por la Organización.
2. Permitir la inspección de los cajones fermentadores, cobertizos y casa de elba al momento de la entrega.
3. Hacer entrega de los cajones fermentadores, cobertizos y casa de elba objeto del contrato, de conformidad con la ficha técnica establecida en el anexo 7, conforme a las características establecidas, condiciones y plazos establecidos en el Presente documento.
4. Permitir la inspección de los bienes al momento de la entrega.
5. Cumplir con las condiciones establecidas en el Anexo 7, “ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS”.
6. El contratista se obliga a cumplir y respetar el procedimiento de entrega establecido en el PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVÉS DE MODALIDAD DIRECTA - Código PR-IMP-004 Versión 3.
7. Constituir las pólizas que amparen la ejecución del contrato. En caso de prórroga o modificación del contrato que implique modificación de la vigencia de la póliza, de los amparos constituidos o de su cuantía, el contratista estará obligado, una vez se firme el

documento respectivo, a adelantar de forma inmediata ante la compañía de seguros el trámite pertinente, de manera que la correspondiente prórroga o modificación sólo tendrá efectos una vez la póliza modificada sea recibida y aprobada por la Asociación.

8. Garantizar la calidad de la obra y por tanto responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer en los términos de la normatividad aplicable contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano.
9. Realizar los ajustes, modificaciones y reparaciones requeridos cuando se evidencie que las obras no cumplen con las condiciones técnicas exigidas. Lo anterior, en un término no mayor a 5 días hábiles.

Obligaciones específicas – Aplicable al segundo, tercer y cuarto grupo.

1. Hacer la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con la ficha técnica establecida en el anexo 7, conforme a las características establecidas, condiciones y plazos establecidos en el Presente documento.
2. Permitir la inspección de los bienes al momento de la entrega.
3. Cumplir con las condiciones establecidas en el Anexo 7, “ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS”.
4. Asumir el valor del transporte de los bienes objeto de contratación hacia el lugar pactado como sitio de entrega de los mismos, conforme a las condiciones de estos términos de referencia. Esta condición aplica igualmente en caso que se requiera realizar un cambio del bien, de acuerdo con la obligación No. 9.
5. El contratista se obliga a cumplir y respetar el procedimiento de entrega establecido en el PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVÉS DE MODALIDAD DIRECTA - Código PR-IMP-004 Versión 3.
6. Constituir las pólizas que amparen la ejecución del contrato. En caso de prórroga o modificación del contrato que implique modificación de la vigencia de la póliza, de los amparos constituidos o de su cuantía, el contratista estará obligado, una vez se firme el documento respectivo, a adelantar de forma inmediata

	<p>ante la compañía de seguros el trámite pertinente, de manera que la correspondiente prórroga o modificación sólo tendrá efectos una vez la póliza modificada sea recibida y aprobada por AMEG.</p> <p>7. Garantizar la calidad de los bienes objeto de contratación y por tanto responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer en los términos de la normatividad aplicable contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano.</p> <p>8. Brindar capacitaciones amplias y suficientes en el manejo de los equipos y maquinaria (grupo 2) a las personas que le indique el(a) representante legal de la Organización y deberá, igualmente, acompañar a la Organización beneficiaria en la construcción del plan de manejo y uso de la maquinaria. (Aplicable al grupo 2)</p> <p>9. Realizar el cambio de los bienes objeto de contratación en un término no mayor a 5 días hábiles, cuando estos presenten averías, imperfecciones o daños luego de haber sido entregados a la Asociación.</p>
<p>LUGAR DE EJECUCIÓN</p>	<p>El oferente seleccionado deberá realizar la entrega del bien objeto de contratación, en los municipios de Inírida y Barrancominas en el departamento de Guainía y municipio de Cumaribo en el departamento de Vichada. (RAUDAL, BARRANCOMINAS Y SESEMA).</p> <p>Para el efecto, el representante legal de la Organización le indicará las cantidades y sitios específicos de entrega en cada municipio.</p> <p>Para todos los efectos jurídicos derivados de la celebración, ejecución y terminación del(os) Contrato(s), se entenderá que el domicilio contractual es el municipio de Inírida.</p>
<p>PLAZO DE EJECUCIÓN</p>	<p>El plazo de ejecución de cada contrato a suscribir con el(os) oferente(s) seleccionado(s) será:</p> <p>Primero grupo: Infraestructura: El plazo de ejecución será de hasta dos (02) meses y quince (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.</p> <p>Segundo grupo: Maquinaria y equipos: El plazo de ejecución será de hasta dos (02) meses y quince (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.</p> <p>Tercer grupo: Herramientas y otros implementos: El plazo de ejecución será de hasta dos (02) meses y</p>

	<p>quince (15) días contado a partir de la suscripción del acta de inicio.</p> <p>Cuarto grupo: Agroinsumos: El plazo de ejecución será de hasta dos (02) meses y quince (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.</p> <p>Para la suscripción del acta de inicio, es necesario que previamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La Organización haya aprobado las garantías que el CONTRATISTA deberá constituir a su favor en virtud de la celebración del Contrato. b) El CONTRATISTA haya presentado constancia de estar a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social y de pago de obligaciones parafiscales.
<p>CAUSALES DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO</p>	<p>Aplicable a todos los grupos:</p> <p>Además de las causales establecidas por la Ley para la terminación del contrato, se establecen las siguientes: A) Por el incumplimiento total o parcial del CONTRATISTA de sus obligaciones contractuales, caso en el cual la ORGANIZACIÓN podrá dar por terminado unilateralmente el contrato y hacer efectivas las pólizas a su favor. Para el efecto, la ORGANIZACIÓN dará un aviso al CONTRATISTA en donde advierta sobre el incumplimiento, otorgándole un plazo de 5 días hábiles en el cual el CONTRATISTA tendrá que explicar las razones por las cuales no ha podido cumplir con las obligaciones en el término establecido o cumplir con las actividades y obligaciones pendientes. En caso de que vencido este término el CONTRATISTA no se pronuncie o habiéndose pronunciado sus razones no se consideren suficientes para la ORGANIZACIÓN o no cumpla con las actividades pendientes, la ORGANIZACIÓN dará por terminado el contrato de manera unilateral mediante escrito que le será comunicado a la CONTRATISTA en el cual se indicará el estado financiero del contrato.</p>
<p>VALOR Y FORMA DE PAGO</p>	<p>El valor presupuestado en el proyecto para la adquisición de los bienes, de acuerdo con los grupos en los que se divide la presente contratación, corresponde a lo siguiente:</p> <p>GRUPO 1 - Infraestructura:</p>

CIENTO DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 116.460.500) incluido IVA y demás costos directos o indirectos en los que debe incurrir el contratista para la ejecución del contrato que se suscriba.

El pago se realizará de la siguiente manera:

1.- Un anticipo del treinta por ciento (30%) del valor del contrato, previa aprobación de las garantías que amparan el contrato y firma del acta de inicio.

2.- El saldo restante dentro del mes siguiente a la entrega y recibo a satisfacción, previa aceptación por parte del Comité Técnico de Gestión Local, la cual deberá constar en acta, por escrito, basada en el pleno cumplimiento de los requisitos de la presente invitación (Acta de recibido a satisfacción, suscrita por el representante legal de la Organización, el CONTRATISTA y la Directora de la Unidad Técnica Territorial N°13 como supervisora del proyecto) y deberán cumplir con todos los requisitos y parámetros establecidos en el manual de pagos de la fiducia.

Todos los impuestos, retenciones y gastos de transporte y demás que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos

GRUPO 2 – Maquinaria y equipos:

CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO TRES MIL PESOS M/CTE (\$ 136.103.000) incluido IVA y demás costos directos o indirectos en los que debe incurrir el contratista para la ejecución del contrato que se suscriba.

El pago se realizará de la siguiente manera:

1.- Un anticipo del treinta por ciento (30%) del valor del contrato, previa aprobación de las garantías que amparan el contrato y firma del acta de inicio.

2.- El saldo restante dentro del mes siguiente a la entrega y recibo a satisfacción, previa aceptación por parte del Comité Técnico de Gestión Local, la cual deberá constar en acta, por escrito, basada en el pleno cumplimiento de los requisitos de la presente invitación (Acta de recibido

a satisfacción, suscrita por el representante legal de la Organización, el CONTRATISTA y la Directora de la Unidad Técnica Territorial N°13 como supervisora del proyecto) y deberán cumplir con todos los requisitos y parámetros establecidos en el manual de pagos de la fiducia.

Todos los impuestos, retenciones y gastos de transporte y demás que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos

GRUPO 3 – Herramientas y otros implementos:
CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS (\$ 45.146.700) incluido IVA y demás costos directos o indirectos en los que debe incurrir el contratista para la ejecución del contrato que se suscriba.

Se realizará un solo pago contra-entrega de la totalidad de los bienes, previa aceptación por parte del Comité Técnico de Gestión Local, la cual deberá constar en acta, por escrito, basada en el pleno cumplimiento de los requisitos de la presente invitación (Acta de recibido a satisfacción, suscrita por el representante legal de la Organización, el CONTRATISTA y la Directora de la Unidad Técnica Territorial N°13 como supervisora del proyecto) y deberán cumplir con todos los requisitos y parámetros establecidos en el manual de pagos de la fiducia.

Todos los impuestos, retenciones y gastos de transporte y demás que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos

GRUPO 4 – Agroinsumos:
CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 57.426.400) incluido IVA y demás costos directos o indirectos en los que debe incurrir el contratista para la ejecución del contrato que se suscriba.

Se realizará un solo pago contra-entrega de la totalidad de los bienes, previa aceptación por parte del Comité Técnico de Gestión Local, la cual deberá constar en acta, por escrito, basada en el pleno cumplimiento de los requisitos de la presente invitación (Acta de recibido a satisfacción, suscrita por el representante legal de la Organización, el CONTRATISTA y la Directora de la Unidad Técnica Territorial N°13 como supervisora del proyecto) y deberán cumplir con todos los requisitos y parámetros establecidos en el manual de pagos de la fiducia.

Todos los impuestos, retenciones y gastos de transporte y demás que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos

GARANTÍAS	<p>Garantía de cumplimiento</p> <p>Como requisito de ejecución del contrato correspondiente a cada grupo, el contratista deberá constituir a favor de la ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE BARRANCOMINAS dentro del plazo establecido en el cronograma, una póliza de cumplimiento, con los siguientes amparos:</p> <p>PRIMER GRUPO – INFRAESTRUCTURA</p> <table border="1" data-bbox="576 1270 1383 1900"> <thead> <tr> <th data-bbox="576 1270 852 1323">AMPAROS</th> <th data-bbox="852 1270 1079 1323">PORCENTAJE</th> <th data-bbox="1079 1270 1383 1323">VIGENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="576 1323 852 1459">Cumplimiento del Contrato</td> <td data-bbox="852 1323 1079 1459">Diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td> <td data-bbox="1079 1323 1383 1459">Por el término de duración del mismo y cuatro (04) meses más.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="576 1459 852 1701">Calidad y correcto funcionamiento de los bienes</td> <td data-bbox="852 1459 1079 1701">Diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td> <td data-bbox="1079 1459 1383 1701">Por el término de duración del contrato y doce (12) meses más, contados a partir de la fecha de entrega a satisfacción de los bienes.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="576 1701 852 1900">Garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo</td> <td data-bbox="852 1701 1079 1900">Por el ciento por ciento (100%) del monto que el CONTRATISTA reciba a título de anticipo.</td> <td data-bbox="1079 1701 1383 1900">Con una vigencia igual a la del contrato y hasta la liquidación del mismo.</td> </tr> </tbody> </table>			AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA	Cumplimiento del Contrato	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Por el término de duración del mismo y cuatro (04) meses más.	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Por el término de duración del contrato y doce (12) meses más, contados a partir de la fecha de entrega a satisfacción de los bienes.	Garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo	Por el ciento por ciento (100%) del monto que el CONTRATISTA reciba a título de anticipo.	Con una vigencia igual a la del contrato y hasta la liquidación del mismo.
AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA													
Cumplimiento del Contrato	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Por el término de duración del mismo y cuatro (04) meses más.													
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Por el término de duración del contrato y doce (12) meses más, contados a partir de la fecha de entrega a satisfacción de los bienes.													
Garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo	Por el ciento por ciento (100%) del monto que el CONTRATISTA reciba a título de anticipo.	Con una vigencia igual a la del contrato y hasta la liquidación del mismo.													

SEGUNDO GRUPO – MAQUINARIA Y EQUIPOS:

AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Por el término de duración del mismo y cuatro (04) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Por el término de duración del contrato y doce (12) meses más, contados a partir de la fecha de entrega a satisfacción de los bienes.
Garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo	Por el ciento por ciento (100%) del monto que el CONTRATISTA reciba a título de anticipo.	Con una vigencia igual a la del contrato y hasta la liquidación del mismo.

TERCER GRUPO – HERRAMIENTAS Y OTROS IMPLEMENTOS:

AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Por el término de duración del mismo y cuatro (04) meses más.

CUARTO GRUPO – AGROINSUMOS:

AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Por el término de duración del mismo y cuatro (04) meses más.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

	El contratista deberá mantener vigente la garantía única y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de su constitución.
PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO SUSCRIBIR	El contrato se perfeccionará con la firma entre las partes. Para su ejecución se requiere la firma de la respectiva acta de inicio, previo recibo y aprobación de las pólizas requeridas en los presentes términos de referencia.
5. REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	
5.1. REQUISITOS JURÍDICOS APLICABLE A TODOS LOS GRUPOS	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Se diligenciará conforme al modelo contenido en el anexo No. 1 “ <i>Carta de Presentación de la oferta</i> ” y será firmada por el proponente persona natural, o el representante legal o su apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica debe venir suscrita por el representante legal debidamente facultado en los términos de ley.
CAPACIDAD JURÍDICA Y ACREDITACIÓN DE LA IDONEDAD	<p>Si el proponente es persona natural, copia de la cédula de ciudadanía y si tiene establecimiento de comercio además debe allegar la matrícula mercantil expedida por la cámara de comercio en firme, con fecha no superior a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre.</p> <p>Si el proponente es persona jurídica: Debe presentar Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario, por tanto, todos sus actos allí consignados deben estar en firme antes de la fecha de cierre del proceso. Con éste se verificará que en su objeto social le permita desarrollar las actividades que son objeto del proceso de contratación, en consecuencia, el objeto estatutario le debe permitir desarrollar dicho objeto, para el caso de uniones temporales o consorcios todos los miembros de dichos oferentes deben cumplir con este requisito.</p> <p>Igualmente, debe acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o servicios o de la vigencia del contrato.</p> <p><u>Debe adjuntar copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.</u></p>

	<p>El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto de la presente invitación pública.</p> <p>El certificado de existencia y representación debe indicar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que lo facultan para presentar propuesta y suscribir el respectivo contrato.</p>
<p>Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales</p>	<p>Según lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003 y el Decreto 510 de 2003, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales (Ley 1562 de 2012), pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar.</p> <p>Personas Jurídicas</p> <p>Cuando el interesado sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>Personas Naturales</p> <p>Deberá aportar una declaración juramentada, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados (siempre y cuando tenga a su cargo) a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar, que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, en los cuales se haya causado la obligación</p>

	de efectuar dichos pagos. En caso de no tener personal a su cargo en nómina, deberá aportar la declaración juramentada donde certifique su afiliación y cumplimiento de los aportes parafiscales al sistema de seguridad social integral conforme a la normativa vigente.
Compromiso anticorrupción	Diligenciar el Anexo No. 4 de esta invitación y allegarlo con la propuesta, referente a su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano y de AMEG contra la corrupción.
Antecedentes disciplinarios.	El proponente deberá aportar el Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación, con una fecha de expedición no mayor a 30 días hábiles previos al cierre del proceso.
Antecedentes Fiscales.	El proponente deberá aportar el Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una fecha de expedición no mayor a 30 días hábiles previos al cierre del proceso.
Antecedentes Judiciales.	El proponente deberá aportar el Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, con una fecha de expedición no mayor a 30 días hábiles previos al cierre del proceso.
Antecedentes medidas correctivas.	El proponente deberá aportar el Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC- expedido por la Policía Nacional, con una fecha de expedición no mayor a 30 días hábiles previos al cierre del proceso.
RUT	El proponente deberá aportar copia de su registro único tributario generado con vigencia no mayor a 30 días de anterioridad a la presentación de su propuesta, para observar el respectivo régimen, y en caso de proponentes plural, deberá hacerlo cada uno de sus integrantes. esta información será subsanable; la no subsanación de dicha información dará lugar al rechazo de la propuesta.
Garantía de seriedad de la oferta	El oferente presentará en su oferta, <u>so pena de rechazo</u> , una garantía en donde se identifique a sí mismo como tomador/Afianzado, y a LA ORGANIZACIÓN como Asegurada/Beneficiaria;(Revisar resumen al final del presente literal) consistente en un contrato de seguro contenido en una póliza, un patrimonio autónomo o una garantía bancaria, la cual deberá cubrir la sanción derivada del incumplimiento de su oferta, en los siguientes eventos: <ul style="list-style-type: none"> ➤ La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la

- Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a un (1) mes.
- El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
 - La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
 - La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, para lo cual debe observarse el cronograma de la presente invitación, término que en todo caso no será inferior a treinta (30) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso; y su valor debe ser igual al diez por ciento (10%) del valor de la oferta.

RESUMEN

BENEFICIARIO	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE BARRANCOMINAS NIT: 901.224.219-6
AFIANZADO	EL OFERENTE
VIGENCIA	30 DÍAS CALENDARIO, A PARTIR DE LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTE INVITACIÓN
CUANTÍA	10% DEL VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA.

5.2. EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA

Anexo 3
Experiencia

- **Aplicable a todos los grupos:**

Para el efecto, el proponente deberá anexar con su propuesta **máximo (03) certificaciones de contratos ejecutados y terminados**, que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Objeto del Contrato:** El objeto o alcance de los contratos, deberá estar relacionado con el objeto de la presente invitación, de acuerdo con el grupo al que haya aplicado el oferente.
- b) Fecha:** Totalmente ejecutado antes de la fecha de cierre de la presente invitación.
- c) Valor del Contrato:** Cuya sumatoria tenga valor expresado en salarios mínimos igual o superior al 100% del valor de la propuesta económica

	<p>presentada para la presente invitación, de acuerdo con el grupo al que haya aplicado el oferente.</p> <p>Las certificaciones deben ser expedidas por el respectivo contratante, las cuales contendrán, como mínimo, la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación completa del Contratante - Nombre y apellido del Contratista, (persona natural) o nombre de la persona jurídica. - Objeto del contrato, - El valor total del contrato incluidas las adiciones, ajustes e IVA. <p>En el evento en que las certificaciones no contengan toda la información solicitada o que únicamente se anexasen copias de contratos ejecutados y terminados, el Proponente debe anexar el acta de terminación y/o liquidación de estos, de tal forma que la información no contenida en las certificaciones o contratos allegados se complemente con el contenido de dichas actas.</p>
5.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	
Anexo 2	<p>Aplicable a todos los grupos:</p> <p>Las características de(os) bien(es) se encuentran descritos en el Anexo 2, "ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICA DETALLADAS" y Anexo 7, "ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS que hacen parte integral del presente documento y del contrato que llegará a suscribirse (Ver Anexo especificaciones técnicas)</p> <p>El oferente deberá diligenciar y suscribir el anexo 2 y cumplir con todo lo allí señalado.</p>
6. FACTORES DE EVALUACIÓN	
PUNTAJE	<p>Cuando se presente más de un oferente que cumpla con los requisitos mínimos establecidos en el numeral 5 del presente documento, el Comité Técnico de Gestión Local evaluará los criterios que se señalan a continuación para otorgar puntaje:</p> <p>Primer grupo: Infraestructura</p>

FACTORES DE EVALUACIÓN		
CRITERIO	PUNTAJE TOTAL	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	900	1000
GARANTÍA ADICIONAL	100	
PUNTAJE TOTAL	1.000	

a) Evaluación económica (900 puntos)

Para valorar este ítem se le asignará un puntaje máximo de **900** puntos al valor de la propuesta que resulte más bajo y a las demás propuestas, de acuerdo con el orden de aproximación, se les restarán 20 puntos por cada lugar.

NOTA 1: Este factor se aplicará únicamente a las ofertas que hayan sido **HABILITADAS**.

b) Garantía adicional (100 puntos)

Para valorar este ítem se le asignará un puntaje máximo de **100** puntos a la propuesta que oferte una garantía adicional de 6 meses a cada uno de los ítems que componen el primer grupo.

Para cumplir con este requisito el oferente deberá aportar constancia en la que ofrece la garantía mencionada.

NOTA 1: Este factor se aplicará únicamente a las ofertas que hayan sido **HABILITADAS**.

Segundo grupo: Maquinaria y equipos

FACTORES DE EVALUACIÓN		
CRITERIO	PUNTAJE TOTAL	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	900	1000
GARANTÍA ADICIONAL	100	
PUNTAJE TOTAL	1.000	

1. Evaluación económica (900 puntos)

Para valorar este ítem se le asignará un puntaje máximo de **900** puntos al valor de la propuesta que resulte más bajo y a las demás propuestas, de acuerdo con el orden de aproximación, se les restarán 20 puntos por cada lugar.

NOTA 1: Este factor se aplicará únicamente a las ofertas que hayan sido **HABILITADAS**.

2. Garantía adicional (100 puntos)

Para valorar este ítem se le asignará un puntaje máximo de **100** puntos a la propuesta que oferte una garantía adicional de 6 meses a cada uno de los ítems que componen el segundo grupo.

Para cumplir con este requisito el oferente deberá aportar constancia en la que ofrece la garantía mencionada.

NOTA 1: Este factor se aplicará únicamente a las ofertas que hayan sido **HABILITADAS**.

Tercer grupo: Herramientas y otros implementos

FACTORES DE EVALUACIÓN		
CRITERIO	PUNTAJE TOTAL	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	900	1000
KIT DE HERRAMIENTAS ADICIONALES	100	
PUNTAJE TOTAL	1.000	

1. Evaluación económica (900 puntos)

Para valorar este ítem se le asignará un puntaje máximo de **900** puntos al valor de la propuesta que resulte más bajo y a las demás propuestas, de acuerdo con el orden de aproximación, se les restarán 20 puntos por cada lugar.

NOTA 1: Este factor se aplicará únicamente a las ofertas que hayan sido **HABILITADAS**.

2. Kit de herramientas adicionales (100 puntos)

Para valorar este ítem se le asignará un puntaje máximo de **100** puntos a la propuesta que oferte sin costo adicional 4 kits compuestos por: tijera podadora, macheta 22 pulgadas, lima triangular de 6" y bolsas plásticas para vivero.

Para cumplir con este requisito el oferente deberá aportar constancia en la que ofrece los kits de herramientas indicados.

NOTA 1: Este factor se aplicará únicamente a las ofertas que hayan sido **HABILITADAS**.

Cuarto grupo: Agroinsumos

FACTORES DE EVALUACIÓN		
CRITERIO	PUNTAJE TOTAL	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	900	1000
UNIDADES ADICIONALES	100	
PUNTAJE TOTAL	1.000	

1. Evaluación económica (900 puntos)

Para valorar este ítem se le asignará un puntaje máximo de **900** puntos al valor de la propuesta que resulte más bajo y a las demás propuestas, de acuerdo con el orden de aproximación, se les restarán 20 puntos por cada lugar.

NOTA 1: Este factor se aplicará únicamente a las ofertas que hayan sido **HABILITADAS**.

2. Unidades adicionales (100 puntos)

Para valorar este ítem se le asignará un puntaje máximo de **100** puntos a la propuesta que oferte sin costo adicional una unidad (según la unidad que aplique) adicional de cada agro insumo.

Para cumplir con este requisito el oferente deberá aportar constancia en la que ofrece las unidades adicionales.

	<p>NOTA 1: Este factor se aplicará únicamente a las ofertas que hayan sido HABILITADAS.</p>
<p>DESEMPATE Y VALORES AGREGADOS DE LA OFERTA</p>	<p>Los siguientes factores, le son aplicables a cada uno de los grupos:</p> <p>En el evento en que presente empate en la calificación obtenida por los proponentes, se escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en el presente documento. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en estos términos de referencia y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en los presentes documento.</p> <p>Si el empate persiste, se llevará a cabo el desempate por medio de sorteo a través del sistema de balotas entre todos los oferentes que se encuentren empatados.</p> <p>El procedimiento será así:</p> <p>Se realizará un sorteo por balotas en el CTGL que será conducida por quien ejerza la secretaria técnica de dicho comité.</p> <p>El sorteo se llevará a cabo con balotas, mediante el siguiente procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el marco del CTGL, el director de la UTT o su delegado será el encargado desarrollar el sorteo, identificando para cada uno de los proponentes empatados una balota de un color o un número determinado. • Las balotas serán introducidas en una bolsa o recipiente oscuro que impida su visualización desde el exterior. • El secretario técnico del comité sacará balota por balota de la bolsa. • La primera balota en salir coincidirá con el proponente que se ubicará en el primer orden de elegibilidad y así sucesivamente hasta completar el cuadro de elegibles.

	Los resultados del sorteo serán consignados en el acta del Comité Técnico de Gestión Local correspondiente.
7. ANEXOS DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	
Anexo 1	Carta de presentación de la oferta
Anexo 2	Especificaciones técnicas detalladas
Anexo 3	Experiencia del oferente
Anexo 4	Compromiso anticorrupción
Anexo 5	Oferta económica
Anexo 6	Presupuesto asignado en el proyecto
Anexo 7	Especificaciones técnicas exigidas
Anexo 8	Minuta del contrato

ANEXOS

ANEXO No. 1 CARTA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

XXXXXXXX, XXXXXXXX

Señores

ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE BARRANCOMINAS

E. S. D.

Ref.: Proceso invitación N° 68 del 2022.

Primer grupo: CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE CAJONES FERMENTADORES, COBERTIZOS Y CASAS ELBAS PARA EL SECADO DEL GRANO DE CACAO Y LA TRANSFORMACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS DEL GRANO, DE ACUERDO CON EL MARCO LÓGICO DEL PIDAR 554 DE 2021.

Segundo grupo: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE BARRANCOMINAS.

Tercer grupo: ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y OTROS IMPLEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE BARRANCOMINAS.

Cuarto grupo: ADQUISICIÓN DE AGROINSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE BARRANCOMINAS.

GRUPO(S) AL(OS) QUE APLICA: _____

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de *[nombre del Proponente]*, presento Oferta para el Proceso de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que manifiesto que mi propuesta es presentada para LA ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE BARRANCOMINAS.
2. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE BARRANCOMINAS para fortalecer la transparencia y la lucha contra la corrupción.
3. No estamos en conflicto de interés alguno para celebrar el CONTRATO objeto del Proceso de Contratación de la referencia ni incurrimos en ninguna de las prohibiciones señaladas en los términos de referencia para participar del proceso.
4. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a empleados o asesores de la Organización Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.

5. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación de la referencia.
6. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el CONTRATO si la oferta resulta aceptada.
7. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas de la invitación respectiva.
8. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
9. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todas las variables del presupuesto y demás gastos, costos, derechos, impuestos, tasas, y contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del CONTRATO y que, en consecuencia, de ser aceptada mi propuesta no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
10. Que en caso de que se acepte mi oferta, suscribiré el CONTRATO en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
11. Que en caso que sea aceptada mi oferta, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Términos de Referencia en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.
12. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
13. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección de correo electrónico:

Persona de contacto	[Nombre]
Teléfono fijo	
Celular	
e-mail	
Dirección	

Firma del representante legal del proponente:

Nombre de quien firma:

Identificación de quien firma:

Nombre del proponente:

NIT del proponente:

**ANEXO 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS**

GRUPO 1

El(a) suscrito(a) _____ (Los suscritos) _____, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la Invitación Privada, nos comprometemos a entregar los bienes en las condiciones de calidad y cantidad exigidas, cumpliendo con las siguientes condiciones técnicas:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA MÍNIMA
23	UNIDAD	Cajón Fermentador de tres niveles, primer nivel de 90cm x 90cm por 60 cm de profundidad, con una altura de 70cm. Segundo nivel de 70cm hasta 130cm y tercer nivel de 130cm hasta 190cm	<p style="text-align: center;">Seis (6) meses.</p> 
23	UNIDAD	Cobertizo de 2 metros x 5,4 metros en madera y zinc de 2,74m x 0,80m calibre 30, amarre con tornillo auto perforante, correa de madera, viga de madera y columna cuadrada de 3" x 3"	<p style="text-align: center;">Doce (12) meses.</p> 
23	UNIDAD	Casa Elba: Túnel secador hecho en 10m de plástico uv calibre 6 por 6m de ancho, 13 tubos de PVC de 1" por 6m de largo Y 2,50m de cabuya	

			<p>Doce (12) meses.</p> 
--	--	--	---

Además, me comprometo a cumplir con las condiciones que se encuentran contenidas en el marco lógico de la invitación privada y que fueron transcritas en el anexo 7.

**_____
NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL:
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:**

GRUPO 2

El(a) suscrito(a) _____ (Los suscritos) _____, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la Invitación Privada, nos comprometemos a entregar los bienes en las condiciones de calidad y cantidad exigidas, cumpliendo con las siguientes condiciones técnicas:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA MÍNIMA
1	UNIDAD	Bongo en lámina calibre 2 mm de hierro con capacidad de 3.000 kilos, Eslora "largo":10 metros, Manga "ancho": 1.15cm, Puntal "hondo": 45 cm, Color: Rojo	Doce (12) meses
			
1	UNIDAD	Motor 40 2T E40JMHS Especificaciones Técnicas: Tipo de motor: 2 Tiempos, 2 cilindros. Cilindrada: entre 665 y 670 c.c Diámetro por carrera: 56x50mm. Potencia de salida: 40 hp @ 5000 rpm Rango Max: 4500-5500rpm Régimen min: 1050±50rpm Bujía: B8HS-10 Relación de compresión: 7.0:1 Encendido: CDI Sistema de arranque: Manual Sistemas de mandos: Manuales Sistema de inclinación: Manual Sistema de lubricación: Pre -mezcla 50:1 Peso seco: 60 kg Accesorios incluidos: Kit de herramientas, hélice de aluminio, manual del propietario, cuerda auxiliar, 1/4 gal. de aceite 50/1, 1 Pinta de aceite Transmilube, 2 Bujías de repuesto, Tanque auxiliar, Manguera de combustible y Interruptor parada emergencia.	Doce (12) meses
			
		Guadaña, cilindrada 44.3cm3, potencia 2,9CV, peso 8kg, potencia motor 29hp, sistema de corte de disco de 3 puntas y	

23	UNIDAD	tanza, arranque manual, eje de transmisión rígido, con regulación manillar, tiempos del motor; 2, diámetro de corte de 300mm	<p>Doce (12) meses</p> 
----	--------	--	---

CAPACITACIONES POR PARTE DEL PROVEEDOR

Me comprometo a brindar capacitaciones virtuales y/o presenciales amplias y suficientes en el manejo de la **maquinaria y equipos que conforman el SEGUNDO GRUPO** a las personas que le indique el(a) representante legal de la ASOCIACIÓN y deberá, igualmente, a acompañar a la Organización beneficiaria en la construcción del plan de manejo y uso.

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL:
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:

GRUPO 3

El(a) suscrito(a) _____ (Los suscritos) _____, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la Invitación Privada, nos comprometemos a entregar los bienes en las condiciones de calidad y cantidad exigidas, cumpliendo con las siguientes condiciones técnicas:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA MÍNIMA
23	UNIDAD	Tijera Podadora: Podadora ligera para poda de uso general, mango ergonómico de nylon reforzado, hoja de acero con alto contenido de carbono	Seis (6) meses. 
46	UNIDAD	Macheta 22 Pulgadas en acero inoxidable y mango antideslizante.	seis (6) meses. 
23	UNIDAD	Lima triangular de 6" con cabo antideslizante	tres (3) meses. 

23	UNIDAD	<p>Bomba Fumigadora: Fumigadora clásica de espalda peso 5,73kg, capacidad de 20 litros, tanque en polietileno de alta densidad, con mirilla indicadora de nivel y resistente al impacto, alto 54,2cm, ancho 43,5cm, color amarillo</p>	<p>Doce (12) meses</p> 
23	UNIDAD	<p>Caneca plástica de 55 GL o 208 litros abierta con tapa, altura 90cm y diámetro 60cm, material polietileno de alta densidad.</p>	<p>Doce (12) meses</p> 
23	UNIDAD	<p>Rollo de polisombra 90% en polietileno Rollo medida 4mts de ancho X 100 mts de largo, color negro</p>	<p>Doce (12) meses</p> 
115	UNIDAD	<p>Bolsa plástica para vivero de kilo redonda paquete x 100</p>	<p>Tres (3) meses</p>

			
--	--	--	---

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL:

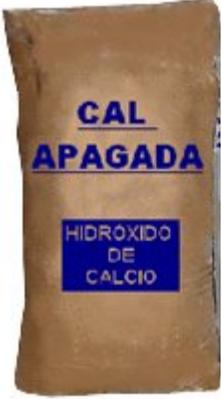
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:

GRUPO 4

El(a) suscrito(a) _____ (Los suscritos) _____, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la Invitación Privada, nos comprometemos a entregar los bienes en las condiciones de calidad y cantidad exigidas, cumpliendo con las siguientes condiciones técnicas:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA MÍNIMA
46	BULTO	Fertilizante compuesto 15-15-15 (Bulto x 50 Kg): NPK mezcla física, presentación granular, pH entre 7 y 8, solubilidad en agua 95 g/100ml	seis (6) meses 
46	BULTO	Enmiendas – Cal agrícola dolomita (Bulto x 50 kg), compuesta por carbonato de magnesio y carbonato de calcio, densidad aparente (g/cm3) mínima de 1.4	seis (6) meses 
69	BULTO	Melaza: Azúcares totales reductores (%) mínimo 48, Cenizas sulfatadas (%) máximo 16, Grados brix (%) mínimo 85	seis (6) meses 

46	GALÓN	EM Microorganismos eficientes, compuesto por lactobacillus casei, saccharomyces cerevisiae, rhodopseudmona palustris, trichoderma harzianum.	<p>seis (6) meses</p> 
46	LIBRA	Levadura granulada, activa y seca.	<p>seis (6) meses</p> 
46	LIBRA	Mezcla de Hongos Entomopatogenos: Mezcla de hongos bauveria bassiana, metarhizium anisopliae, lecanicillium lecanii y la bacteria Bacillus thuringiensis, ideales para el control de insectos plaga en diferentes cultivos.	<p>seis (6) meses</p> 
46	BULTO	Elementos Menores (bulto x 50 Kg) solido granulado, con partículas entre 2-4mm de diámetro, contenido nitrógeno, fosforo y potasio, calcio, magnesio, azufre y elementos menores.	<p>seis (6) meses</p> 
46	TARRO	Pasta Cicatrizante para podas, con contenido de clorpiripos, oxiclورو de cobre, acido alfa naftalenatecico y adherentes.	

			<p>seis (6) meses</p> 
69	BOLSA KILO	Sulfato de cobre, presentación de 1 kg	<p>seis (6) meses</p> 
46	BULTO	Hidróxido de Calcio (Cal apagada) presentación de 50gk; CaO mínimo 60%, Ca(OH) ₂ mínimo 80%, MgO mínimo 1% y residuos insolubles máximo 6%	<p>seis (6) meses</p> 
69	BOLSA KILO	Azufre refinado presentación de 1 kilogramo	<p>seis (6) meses</p> 
69	BOLSA KILO	Sulfato de zinc, presentación de 1 kg	<p>seis (6) meses</p>

			
69	BOLSA KILO	Sulfato de magnesio, presentación de 1 kg	seis (6) meses 
69	BOLSA KILO	Ácido Bórico (bórax), presentación de 1 kg	seis (6) meses 

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL:
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:

**ANEXO 3
EXPERIENCIA DEL OFERENTE**

OFERENTE: _____

NO.	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO, INCLUYENDO ADICIONALES

Declaro que la información aquí consignada es veraz y autorizo a la Organización para que verifique dicha información.

NOTA: EI OFERENTE manifiesta bajo la gravedad de juramento que los soportes adjuntos y que corresponden a la experiencia del proponente, así como la información aquí consignada es verídica y corresponde con la realidad.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL OFERENTE

ANEXO 4 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

[Nombre del representante legal], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi calidad de representante legal de] *[nombre del Proponente]*, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE BARRANCOMINAS.
2. para fortalecer la transparencia y la lucha contra la corrupción.
3. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés alguno para celebrar el CONTRATO objeto del Proceso de Contratación de la referencia.
4. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a empleados o asesores de la Organización Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
5. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación.
6. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación referido nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
7. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
8. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los ___ días del mes de XXXXX__ de 2022.

Firma del representante legal del proponente:

Nombre de quien firma:

Identificación de quien firma:

Nombre del proponente:

NIT del proponente:

**ANEXO 5
OFERTA ECONÓMICA
GRUPO 1**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
Cajón Fermentador de tres niveles, primer nivel de 90cm x 90cm por 60 cm de profundidad, con una altura de 70cm. Segundo nivel de 70cm hasta 130cm y tercer nivel de 130cm hasta 190cm					
Cobertizo de 2 metros x 5,4 metros en madera y zinc de 2,74m x 0,80m calibre 30, amarre con tornillo auto perforante, correa de madera, viga de madera y columna cuadrada de 3" x 3"					
Casa Elba: Túnel secador hecho en 10m de plástico uv calibre 6 por 6m de ancho, 13 tubos de PVC de 1" por 6m de largo Y 2,50m de cabuya					
TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA					

NOTA 1: La propuesta económica deberá contener todos y cada uno de los ítems requeridos, con sus condiciones técnicas, valores unitarios, IVA y valores totales; adicional a ello, su propuesta NO podrá exceder el valor total del presupuesto asignado en el proyecto para el grupo al que aplica.

Firma del representante legal del proponente:

Nombre de quien firma:

Identificación de quien firma:

Nombre del proponente:

**OFERTA ECONÓMICA
GRUPO 2**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
<p>Bongo en lámina calibre 2 mm de hierro con capacidad de 3.000 kilos, Eslora "largo":10 metros, Manga "ancho": 1.15cm, Puntal "hondo": 45 cm, Color: Rojo</p>					
<p>Motor 40 2T E40JMHS Especificaciones Técnicas: Tipo de motor: 2 Tiempos, 2 cilindros. Cilindrada: entre 665 y 670 c.c Diámetro por carrera: 56x50mm. Potencia de salida: 40 hp @ 5000 rpm Rango Max: 4500-5500rpm Régimen min: 1050±50rpm Bujía: B8HS-10 Relación de compresión: 7.0:1 Encendido: CDI Sistema de arranque: Manual Sistemas de mandos: Manuales Sistema de inclinación: Manual Sistema de lubricación: Pre - mezcla 50:1 Peso seco: 60 kg Accesorios incluidos: Kit de herramientas, hélice de aluminio, manual del propietario, cuerda auxiliar, 1/4 gal. de</p>					

aceite 50/1, 1 Pinta de aceite Transmilube, 2 Bujías de repuesto, Tanque auxiliar, Manguera de combustible y Interruptor parada emergencia.					
Guadaña, cilindrada 44.3cm ³ , potencia 2,9CV, peso 8kg, potencia motor 29hp, sistema de corte de disco de 3 puntas y tanza, arranque manual, eje de transmisión rígido, con regulación manillar, tiempos del motor; 2, diámetro de corte de 300mm					
TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA					

NOTA 1: La propuesta económica deberá contener todos y cada uno de los ítems requeridos, con sus condiciones técnicas, valores unitarios, IVA y valores totales; adicional a ello, su propuesta NO podrá exceder el valor total del presupuesto asignado en el proyecto para el grupo al que aplica.

Firma del representante legal del proponente:
Nombre de quien firma:
Identificación de quien firma:

OFERTA ECONÓMICA

GRUPO 3

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
Tijera Podadora: Podadora ligera para poda de uso general, mango ergonómico de nylon reforzado, hoja de acero con alto contenido de carbono					
Macheta 22 Pulgadas en acero inoxidable y mango antideslizante.					
Lima triangular de 6" con cabo antideslizante					
Bomba Fumigadora: Fumigadora clásica de espalda peso 5,73kg, capacidad de 20 litros, tanque en polietileno de alta densidad, con mirilla indicadora de nivel y resistente al impacto, alto 54,2cm, ancho 43,5cm, color amarillo					
Caneca plástica de 55 GL o 208 litros abierta con tapa, altura 90cm y diámetro 60cm, material polietileno de alta densidad.					
Rollo de polisombra 90% en polietileno Rollo medida 4mts de ancho X 100 mts de largo, color negro					
Bolsa plástica para vivero de kilo redonda paquete x 100					
VALOR TOTAL PROPUESTA					

NOTA 1: La propuesta económica deberá contener todos y cada uno de los ítems requeridos, con sus condiciones técnicas, valores unitarios, IVA y valores totales;

adicional a ello, su propuesta NO podrá exceder el valor total del presupuesto asignado en el proyecto para el grupo al que aplica.

Firma del representante legal del proponente:

Nombre de quien firma:

Identificación de quien firma:

**OFERTA ECONÓMICA
GRUPO 4**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
Fertilizante compuesto 15-15-15 (Bulto x 50 Kg): NPK mezcla física, presentación granular, pH entre 7 y 8, solubilidad en agua 95 g/100ml					
Enmiendas – Cal agrícola dolomita (Bulto x 50 kg), compuesta por carbonato de magnesio y carbonato de calcio, densidad aparente (g/cm3) mínima de 1.4					
Melaza: Azúcares totales reductores (%) mínimo 48, Cenizas sulfatadas (%) máximo 16, Grados brix (%) mínimo 85					
EM Microorganismos eficientes, compuesto por lactobacillus casei, saccharomyces cerevisiae, rhodopseudmona palustris, trichoderma harzianum.					
Levadura granulada, activa y seca.					
Mezcla de Hongos Entomopatogenos: Mezcla de hongos bauveria bassiana, metarhizium anisopliae, lecanicillium lecanii y la bacteria Bacillus thuringiensis, ideales para el control de insectos plaga en diferentes cultivos.					
Elementos Menores (bulto x 50 Kg) solido granulado, con partículas entre 2-4mm de diámetro, contenido nitrógeno, fosforo y potasio, calcio,					

magnesio, azufre y elementos menores.					
Pasta Cicatrizante para podas, con contenido de clorpiripos, oxiclورو de cobre, acido alfa naftalenatecico y adherentes.					
Sulfato de cobre, presentación de 1 kg					
Hidróxido de Calcio (Cal apagada) presentación de 50gk; CaO mínimo 60%, Ca(OH)2 mínimo 80%, MgO mínimo 1% y residuos insolubles máximo 6%					
Azufre refinado presentación de 1 kilogramo					
Sulfato de zinc, presentación de 1 kg					
Sulfato de magnesio, presentación de 1 kg					
Ácido Bórico (bórax), presentación de 1 kg					
TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA					

NOTA 1: La propuesta económica deberá contener todos y cada uno de los ítems requeridos, con sus condiciones técnicas, valores unitarios, IVA y valores totales; adicional a ello, su propuesta NO podrá exceder el valor total del presupuesto asignado en el proyecto para el grupo al que aplica.

Firma del representante legal del proponente:

Nombre de quien firma:

Identificación de quien firma:

ANEXO 6
PRESUPUESTO ASIGNADO EN EL PROYECTO

El valor presupuestado en el proyecto para la adquisición de los ítems a contratar corresponden a:

Primer grupo: Infraestructura

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Cajón Fermentador de tres niveles, primer nivel de 90cm x 90cm por 60 cm de profundidad, con una altura de 70cm. Segundo nivel de 70cm hasta 130cm y tercer nivel de 130cm hasta 190cm	Unidad	23	\$ 1.735.000	\$ 39.905.000
Cobertizo de 2 metros x 5,4 metros en madera y zinc de 2,74m x 0,80m calibre 30, amarre con tornillo autoperforante, correa de madera, viga de madera y columna cuadrada de 3" x 3"	unidad	23	\$ 1.463.500	\$ 33.660.500
Casa Elba: Túnel secador hecho en 10m de plástico uv calibre 6 por 6m de ancho, 13 tubos de PVC de 1" por 6m de largo Y 2,50m de cabuya	Unidad	23	\$ 1.865.000	\$ 42.895.000
TOTAL				\$ 116.460.500

Segundo grupo: Maquinaria y equipos

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Bongo en lámina calibre 2 mm de hierro con capacidad de 3.000 kilos, Eslora "largo":10 metros, Manga "ancho": 1.15cm, Puntal "hondo": 45 cm, Color: Rojo	Unidad	1	\$ 21.000.000	\$ 21.000.000

<p>Motor 40 2T E40JMHS Especificaciones Tecnicas: Tipo de motor: 2 Tiempos, 2 cilindros. Cilindrada: entre 665 y 670 c.c Diametro por carrera: 56x50mm. Potencia de salida: 40 hp @ 5000 rpm Rango max: 4500-5500rpm Regimen min: 1050±50rpm Bujia: B8HS-10 Relacion de compresion: 7.0:1 Encendido: CDI Sistema de arranque: Manual Sistemas de mandos: Manuales Sistema de inclinacion: Manual Sistema de lubricacion: Pre - mezcla 50:1 Peso seco: 60 kg Accesorios incluidos: Kit de herramientas, helice de aluminio, manual del propietario, cuerda auxiliar, 1/4 gal. de aceite 50/1, 1 Pinta de aceite Transmilube, 2 Bujias de repuesto, Tanque auxiliar, Manguera de combustible y Interruptor parada emergencia.</p>	Unidad	1	\$ 24.000.000	\$ 24.000.000
<p>Guadaña, cilindrada 44.3cm3, potencia 2,9CV, peso 8kg, potencia motor 29hp, sistema de corte de disco de 3 puntas y tanza, arranque manual, eje de transmisi3n rigido, con regulaci3n manillar, tiempos del motor; 2, diametro de corte de 300mm</p>	Unidad	23	\$ 3.961.000	\$ 91.103.000
TOTAL				\$ 136.103.000

Tercer grupo: Herramientas y otros implementos

DESCRIPCI3N	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Tijera Podadora: Podadora ligera para poda de uso general, mango ergon3mico de nylon reforzado, hoja de acero con alto contenido de carbono	Unidad	23	\$ 45.600	\$ 1.048.800
Macheta 22 Pulgadas en acero inoxidable y mango antideslizante.	Unidad	46	\$ 25.500	\$ 1.173.000
Lima triangular de 6" con cabo antideslizante	Unidad	23	\$ 6.300	\$ 144.900

Bomba Fumigadora: Fumigadora clásica de espalda peso 5,73kg, capacidad de 20 litros, tanque en polietileno de alta densidad, con mirrilla indicadora de nivel y resistente al impacto, alto 54,2cm, ancho 43,5cm, color amarillo	Unidad	23	\$ 650.000	\$ 14.950.000
Caneca plástica de 55 GL o 208 litros abierta con tapa, altura 90cm y diámetro 60cm, material polietileno de alta densidad.	Unidad	23	\$ 295.000	\$ 6.785.000
Rollo de polisombra 90% en polietileno Rollo medida 4mts de ancho X 100 mts de largo, color negro	Unidad	23	\$ 877.500	\$ 20.182.500
Bolsa plastica para vivero de kilo redonda paquete x 100	Unidad	115	\$ 7.500	\$ 862.500
TOTAL				\$ 45.146.700

Cuarto grupo: Agroinsumos

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Fertilizante compuesto 15-15-15 (Bulto x 50 Kg): NPK mezcla física, presentación granular, pH entre 7 y 8, solubilidad en agua 95 g/100ml	Bulto	46,00	\$ 340.000	\$ 15.640.000
Enmiendas – Cal agrícola dolomita (Bulto x 50 kg), compuesta por carbonato de magnesio y carbonato de calcio, densidad aparente (g/cm3) mínima de 1.4	Bulto	46,00	\$21.700	\$ 998.200
Melaza: Azúcares totales reductores (%) mínimo 48, Cenizas sulfatadas (%) máximo 16, Grados brix (%) mínimo 85	Bulto	69,00	\$ 69.000	\$ 4.761.000
EM Microorganismos eficientes, compuesto por lactobacillus casei, saccharomyces cerevisiae, rhodopseudmona palustris, trichoderma harzianum.	Galón	46,00	\$ 85.800	\$ 3.946.800
Levadura granulada, activa y seca.	Libra	46,00	\$ 24.800	\$ 1.140.800

Mezcla de Hongos Entomopatogenos: Mezcla de hongos bauveria bassiana, metarhizium anisopliae, lecanicillium lecanii y la bacteria Bacillus thuringiensis, ideales para el control de insectos plaga en diferentes cultivos.	Libra	46,00	\$ 87.600	\$ 4.029.600
Elementos Menores (bulto x 50 Kg) solido granulado, con partículas entre 2-4mm de diámetro, contenido nitrógeno, fosforo y potasio, calcio, magnesio, azufre y elementos menores.	Bulto	46,00	\$ 254.300	\$ 11.697.800
Pasta Cicatrizante para podas, con contenido de clorpiripos, oxiclورو de cobre, acido alfa naftalenatecico y adherentes.	Tarro	46,00	\$ 60.000	\$ 2.760.000
Sulfato de cobre, presentación de 1 kg	Bolsa Kilo	69,00	\$ 34.500	\$ 2.380.500
Hidróxido de Calcio (Cal apagada) presentación de 50gk; CaO mínimo 60%, Ca(OH)2 mínimo 80%, MgO mínimo 1% y residuos insolubles máximo 6%	Bulto	46,00	\$ 115.000	\$ 5.290.000
Azufre refinado presentación de 1 kilogramo	Bolsa kilo	69,00	\$ 7.500	\$ 517.500
Sulfato de zinc, presentación de 1 kg	Bolsa Kilo	69,00	\$ 8.000	\$ 552.000
Sulfato de magnesio, presentación de 1 kg	Bolsa Kilo	69,00	\$ 18.300	\$ 1.262.700
Acido Bórico (bórax), presentación de 1 kg	Bolsa Kilo	69,00	\$ 35.500	\$ 2.449.500
TOTAL				\$ 57.426.400

ANEXO 7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Los bienes que se requieren contratar deberán cumplir con las siguientes fichas técnicas y las condiciones que allí se señalan:

PRIMER GRUPO: INFRAESTRUCTURA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA MÍNIMA
23	UNIDAD	Cajón Fermentador de tres niveles, primer nivel de 90cm x 90cm por 60 cm de profundidad, con una altura de 70cm. Segundo nivel de 70cm hasta 130cm y tercer nivel de 130cm hasta 190cm	Seis (6) meses. 
23	UNIDAD	Cobertizo de 2 metros x 5,4 metros en madera y zinc de 2,74m x 0,80m calibre 30, amarre con tornillo auto perforante, correa de madera, viga de madera y columna cuadrada de 3" x 3"	Doce (12) meses. 
23	UNIDAD	Casa Elba: Túnel secador hecho en 10m de plástico uv calibre 6 por 6m de ancho, 13 tubos de PVC de 1" por 6m de largo Y 2,50m de cabuya	Doce (12) meses. 

Nota 1: Los bienes deberán ser instalados por el proveedor.

A continuación, se transcriben las condiciones técnicas contenidas en el marco lógico, así como la finalidad de su construcción, con el objetivo de que el oferente cuenta con la información completa requerida para la debida estructuración de su oferta:

3.2.2. Planos, estudios y diseños Arquitectónicos.

Mayor calidad y mejor presentación del cacao, se traduce en mejores precios y mayor aceptación del producto en el mercado, el cual se puede comercializar más fácilmente.

Mayor calidad en los chocolates debido a la alta concentración de manteca de cacao y sustancias aromáticas. Mayor rendimiento de la materia prima en las fábricas. La infraestructura contemplada en el proyecto corresponde a los cajones fermentadores y las casas Elba o marquesinas para el secado del grano.

De manera general se tienen las siguientes características para el cajón fermentador

Tabla 16. Características para el cajón fermentador.

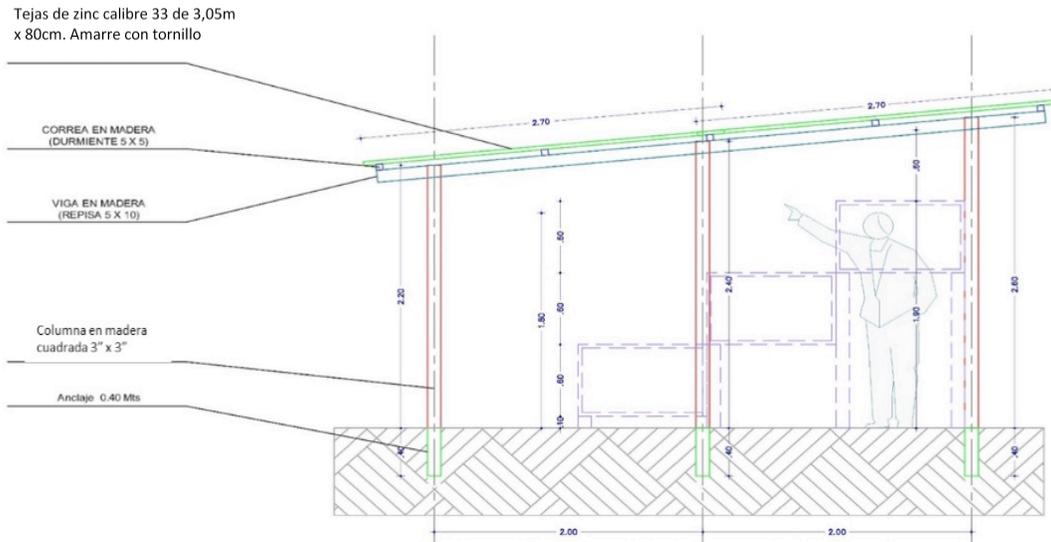
ESTRUCTURA	ELEMENTO	MEDIDAS
Cajón fermentador	Cajones fermentadores de tres escaleras incluida la mano de obra	Cajón fermentador de tres niveles: Primer nivel de 90cm x 90cm x 60 cm de profundidad con una altura de 70cm. Segundo nivel de 70 cm hasta 130cm de altura Tercer nivel de 130 cm a 190 cm de altura
Cobertizo	6 postes de madera	8 cm x 8 cm x 3 metros de largo
	2 largueros	5 cm x 8 cm x 5 m de largo
	5 parales	5 cm x 10 cm x 2,5 m de largo
	6 tornillos cabeza de paragua	3/8 de 5"
	Caja de clavos	2,5"
	6 laminas de zinc calibre 33	3,04m por 0,8 de ancho
	Instalación mano de obra	Incluye transporte de materiales

Fuente: Elaboración propia.

CAJONES FERMENTADORES:

La fermentación es uno de los procedimientos más importantes para lograr un adecuado beneficio del grano, ya que de él dependen las condiciones posteriores de sabor y aroma del cacao, los cuales se dan por una serie de cambios bioquímicos que conllevan a la obtención de un producto adecuado para el procesamiento industrial. El cajón fermentador incluye el cobertizo

Imagen 4. Cobertizo vista lateral



Fuente: PIDAR 315 –Fortalecer la Producción Agrícola a través de la Rehabilitación de 60 Hectáreas de Cacao en la ribera del Rio Guaviare de los Departamentode de Guainia y Vichada-, 2020.

Los cajones fermentadores son de gran importancia para garantizar el adecuado proceso de fermentación del grano para darle las características organolépticas de aroma y sabor, sin embargo, este proceso emite algunos olores y lixiviados que se convierten en molestia si se realizaran bajo el techo de la casa por lo cual estos deben tener un cobertizo aparte de la casa del beneficiario que lo cubra de la intemperie del clima.

Imagen 5. Cobertizo vista superior

Fuente: PIDAR 315 PIDAR 315 –Fortalecer la Producción Agrícola a través de la Rehabilitación de 60 Hectáreas de Cacao en la ribera del Rio Guaviare de los Departamentode de Guainia y Vichada-, 2020.

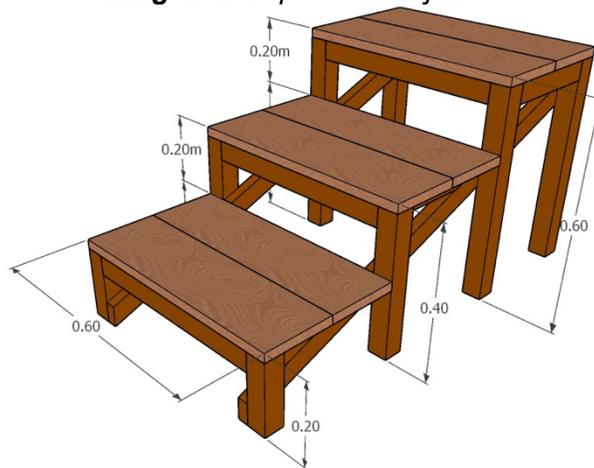
Las tejas tienen una dimensión de 3,05 m de largo y 0,8 cm de ancho, por lo tanto, cada cajón fermentador requiere de dos tejas a lo largo y 3 tejas a lo ancho para un total de 6 tejas de zinc con las características anteriormente mencionadas.

Imagen 6. Cajones fermentadores.

Fuente: PIDAR 315 PIDAR 315 –Fortalecer la Producción Agrícola a través de la Rehabilitación de 60 Hectáreas de Cacao en la ribera del Río Guaviare de los Departamentode de Guainia y Vichada-, 2020.

Material para el soporte de los cajones también es de madera.

Imagen 7. Soporte de cajones



Fuente: PIDAR 315 PIDAR 315 –Fortalecer la Producción Agrícola a través de la Rehabilitación de 60 Hectáreas de Cacao en la ribera del Río Guaviare de los Departamentode de Guainia y Vichada-, 2020.

Nota: Se requieren 5 tablas de 0,20m x 0,90m para el piso (material: madera)

Nota 2: La escalera acompaña los cajones de fermentación con el fin de facilitar la tarea de los productores a la hora de verter y sacar las semillas de cacao de los cajones de fermentación. El ultimo cajón supera los 190cm, lo cual supera por 40cm la estatura promedio de los indígenas de la zona.

CASA ELBA (MARQUESINA)

El secado del cacao es el proceso que se lleva a cabo inmediatamente después de que termina la fermentación y su fin es la reducción de la humedad del cacao, el grano después de fermentado queda con una humedad del 55% la cual debe ser bajada al 6.5 a 7.5% de humedad al final del proceso de secado. Se aprovecha la radiación solar para realizar el secado del cacao el cual demora entre 4 y 6 días. Durante el secado se continúan algunos procesos de transformación física y química, los cuales no alcanzan a completarse durante el proceso de la fermentación. La almendra termina su proceso de oxidación y transformación de fenoles, cambiando de color violeta hasta el color marrón final, generando las características organolépticas óptimas (Cosecha, Beneficio y Calidad del Grano de Cacao, Compañía Nacional de chocolates, 2019).

De acuerdo a lo mencionado en la parte superior, durante el proceso de secado en la casa Elba se obtendrán residuos de la parte final de fermentación y estos lixiviados serán dispuestos en las pilas de compostaje de los residuos de poda de renovación o mantenimiento que se le hace al cultivo periódicamente tal como se menciona en sección 3.2.4 Descripción de prácticas de manejo, el subproducto rico en microorganismos benéficos será dispuesto en las pilas con la finalidad de aumentar la velocidad de descomposición de la materia orgánica de la cual se obtendrán el abono orgánico que se reutilizará como parte de la fertilización de los suelos.

Se construirá una camareta de 2 m x 5 m dentro de la casa Elba con una altura de 0,8 m con materiales de la finca hacia un costado del micro túnel (madera redonda que se tomará de los cacaos podados), encima de esa estructura se pondrá la malla marquesina calibre 600 sobre la cual se realizará el secado de la semilla.

Para el proyecto se va a utilizar casa Elba tipo túnel, este micro túnel de 5 m X 8 m tendrá los siguientes elementos adicionales:

Tabla 17. Elementos adicionales

Materiales	Cantidad por beneficiario	Unidad
<i>Tubos de PVC de una pulgada de diámetro por 6 metros de largo</i>	13	Unidades
<i>Plástico inteligente, calibre 6 por 6 metros de ancho</i>	10	Metros
<i>Sujetadores elaborados con el mismo PVC</i>	20	Unidades
<i>Cabuya</i>	250	Metros
<i>Estacas gruesas de 80 cm</i>	12	Unidades
<i>Estacas delgadas de 60 cm de largo</i>	10	Unidades
<i>Malla Marquesina café pacera calibre 600 de 2 m x 5 m, color negro</i>	10	Metros cuadrados
<i>Estacas gruesas de 1,20 metros</i>	6	Unidades

Fuente: Elaboración propia.

Nota: la construcción se requieren 13 tubos de PVC; 12 tubos son para la estructura y un tubo es para fabricar las agarraderas del plástico, las cuales agarran el plástico de la estructura.

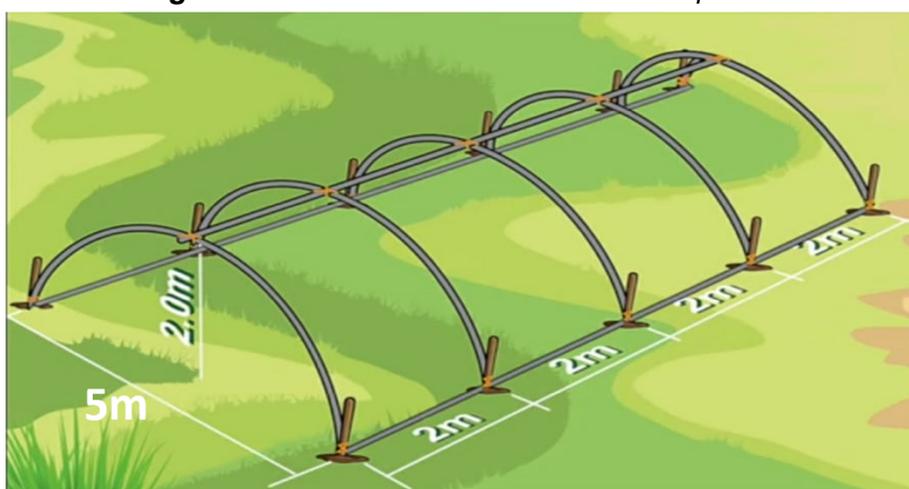
Nota 2: Las estacas no se incluyen a razón de que se utilizará el material vegetal producto de las podas en los cultivos de cacao.

Imagen 8. Dimensiones casa ELBA área superficial.



Fuente: PIDAR 315 PIDAR 315 –Fortalecer la Producción Agrícola a través de la Rehabilitación de 60 Hectáreas de Cacao en la ribera del Río Guaviare de los Departamentode de Guainia y Vichada-, 2020.

Imagen 9. Dimensiones casa ELBA área superficial.



Fuente: PIDAR 315 PIDAR 315 –Fortalecer la Producción Agrícola a través de la Rehabilitación de 60 Hectáreas de Cacao en la ribera del Río Guaviare de los Departamentode de Guainia y Vichada-, 2020.

Imagen 10. Dimensiones casa ELBA área superficial.



Fuente: PIDAR 315 –Fortalecer la Producción Agrícola a través de la Rehabilitación de 60 Hectáreas de Cacao en la ribera del Rio Guaviare de los Departamentode de Guainia y Vichada-, 2020.

SEGUNDO GRUPO: MAQUINARIA Y EQUIPOS

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA MÍNIMA
1	UNIDAD	Bongo en lámina calibre 2 mm de hierro con capacidad de 3.000 kilos, Eslora "largo":10 metros, Manga "ancho": 1.15cm, Puntal "hondo": 45 cm, Color: Rojo	<p>Doce (12) meses</p> 
1	UNIDAD	<p>Motor 40 2T E40JMHS Especificaciones Técnicas: Tipo de motor: 2 Tiempos, 2 cilindros. Cilindrada: entre 665 y 670 c.c Diámetro por carrera: 56x50mm. Potencia de salida: 40 hp @ 5000 rpm Rango Max: 4500-5500rpm Régimen min: 1050±50rpm Bujía: B8HS-10 Relación de compresión: 7.0:1 Encendido: CDI Sistema de arranque: Manual Sistemas de mandos: Manuales Sistema de inclinación: Manual Sistema de lubricación: Pre -mezcla 50:1 Peso seco: 60 kg Accesorios incluidos: Kit de herramientas, hélice de aluminio, manual del propietario, cuerda auxiliar, 1/4 gal. de aceite 50/1, 1 Pinta de aceite Transmilube, 2 Bujías de repuesto, Tanque auxiliar, Manguera de combustible y Interruptor parada emergencia.</p>	<p>Doce (12) meses</p> 
23	UNIDAD	<p>Guadaña, cilindrada 44.3cm³, potencia 2,9CV, peso 8kg, potencia motor 29hp, sistema de corte de disco de 3 puntas y tanza, arranque manual, eje de transmisión rígido, con regulación manillar, tiempos del motor; 2, diámetro de corte de 300mm</p>	

			<p>Doce (12) meses</p> 
--	--	--	---

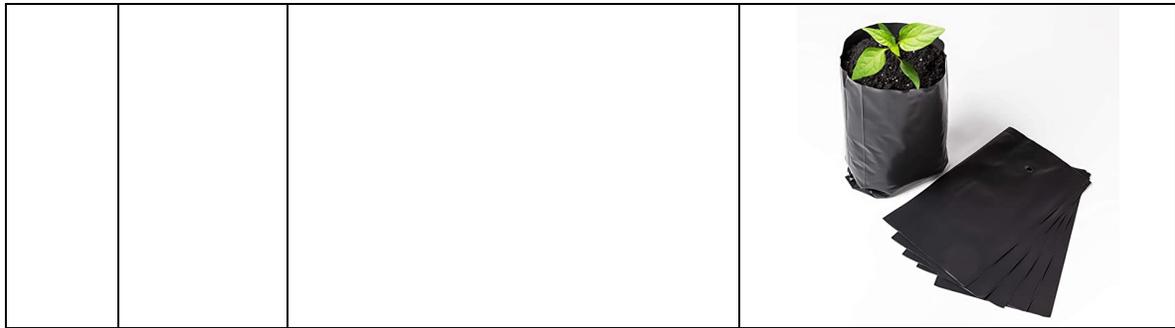
NOTA 1: El interesado deberá aportar la ficha técnica de los ítems del segundo grupo.

NOTA 2: El oferente seleccionado deberá brindar, sin costo adicional alguno, capacitaciones amplias y suficientes en el manejo de la máquina, a las personas que le indique el(a) representante legal de la Organización y deberá, igualmente, acompañar a la Organización beneficiaria en la construcción del plan de manejo y uso de la maquinaria.

TERCER GRUPO: HERRAMIENTAS Y OTROS IMPLEMENTOS

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA MÍNIMA
23	UNIDAD	Tijera Podadora: Podadora ligera para poda de uso general, mango ergonómico de nylon reforzado, hoja de acero con alto contenido de carbono	<p>Seis (6) meses.</p> 
46	UNIDAD	Macheta 22 Pulgadas en acero inoxidable y mango antideslizante.	<p>seis (6) meses.</p> 
23	UNIDAD	Lima triangular de 6" con cabo antideslizante	<p>tres (3) meses.</p> 

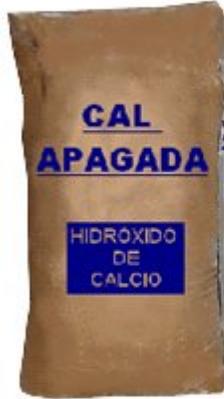
23	UNIDAD	<p>Bomba Fumigadora: Fumigadora clásica de espalda peso 5,73kg, capacidad de 20 litros, tanque en polietileno de alta densidad, con mirilla indicadora de nivel y resistente al impacto, alto 54,2cm, ancho 43,5cm, color amarillo</p>	<p>Doce (12) meses</p> 
23	UNIDAD	<p>Caneca plástica de 55 GL o 208 litros abierta con tapa, altura 90cm y diámetro 60cm, material polietileno de alta densidad.</p>	<p>Doce (12) meses</p> 
23	UNIDAD	<p>Rollo de polisombra 90% en polietileno Rollo medida 4mts de ancho X 100 mts de largo, color negro</p>	<p>Doce (12) meses</p> 
115	UNIDAD	<p>Bolsa plástica para vivero de kilo redonda paquete x 100</p>	<p>Tres (3) meses</p>



CUARTO GRUPO: AGROINSUMOS

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA MÍNIMA
46	BULTO	Fertilizante compuesto 15-15-15 (Bulto x 50 Kg): NPK mezcla física, presentación granular, pH entre 7 y 8, solubilidad en agua 95 g/100ml	<p>seis (6) meses</p> 
46	BULTO	Enmiendas – Cal agrícola dolomita (Bulto x 50 kg), compuesta por carbonato de magnesio y carbonato de calcio, densidad aparente (g/cm ³) mínima de 1.4	<p>seis (6) meses</p> 
69	BULTO	Melaza: Azúcares totales reductores (%) mínimo 48, Cenizas sulfatadas (%) máximo 16, Grados brix (%) mínimo 85	

			<p>seis (6) meses</p> 
46	GALÓN	EM Microorganismos eficientes, compuesto por lactobacillus casei, saccharomyces cerevisiae, rhodopseudmona palustris, trichoderma harzianum.	<p>seis (6) meses</p> 
46	LIBRA	Levadura granulada, activa y seca.	<p>seis (6) meses</p> 
46	LIBRA	Mezcla de Hongos Entomopatogenos: Mezcla de hongos bauveria bassiana, metarhizium anisopliae, lecanicillium lecanii y la bacteria Bacillus thuringiensis, ideales para el control de insectos plaga en diferentes cultivos.	<p>seis (6) meses</p> 
46	BULTO	Elementos Menores (bulto x 50 Kg) solido granulado, con partículas entre 2-4mm de diámetro, contenido nitrógeno, fosforo y potasio, calcio, magnesio, azufre y elementos menores.	<p>seis (6) meses</p>

			
46	TARRO	Pasta Cicatrizante para podas, con contenido de clorpiripos, oxiclورو de cobre, acido alfa naftalenatecico y adherentes.	<p>seis (6) meses</p> 
69	BOLSA KILO	Sulfato de cobre, presentación de 1 kg	<p>seis (6) meses</p> 
46	BULTO	Hidróxido de Calcio (Cal apagada) presentación de 50gk; CaO mínimo 60%, Ca(OH)2 mínimo 80%, MgO mínimo 1% y residuos insolubles máximo 6%	<p>seis (6) meses</p> 
69	BOLSA KILO	Azufre refinado presentación de 1 kilogramo	

			<p>seis (6) meses</p> 
69	BOLSA KILO	Sulfato de zinc, presentación de 1 kg	<p>seis (6) meses</p> 
69	BOLSA KILO	Sulfato de magnesio, presentación de 1 kg	<p>seis (6) meses</p> 
69	BOLSA KILO	Ácido Bórico (bórax), presentación de 1 kg	<p>seis (6) meses</p> 

**ANEXO 8
MODELO DE CONTRATO**

CONTRATO DE XXXXXX No. XXX DE 2022

CONTRATANTE:	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE BARRANCOMINAS Nit. 901.224.219-6
CONTRATISTA:	XXXXXX C.C./NIT No. XXXXXX
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, AGROINSUMOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL PROYECTO “FORTALECER LA PRODUCCIÓN DE CACAO, EN LOS MUNICIPIOS DE BARRANCOMINAS (GUAINÍA), INÍRIDA (GUAINÍA) Y CUMARIBO (VICHADA) A TRAVÉS DE LA REHABILITACIÓN DE 46 HECTÁREAS DE CACAO EN LA CUENCA DEL RIO GUAVIARE”
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	_____ DE PESOS M/CTE (\$_____) INCLUIDO IVA (Si aplica)

Entre los suscritos ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE BARRANCOMINAS, identificada con NIT. 901.224.219-6, matrícula mercantil No. _____, constituida mediante acta número _____, registrada el _____ del Libro I del Registro Mercantil de Entidades sin Ánimo de Lucro, representado legalmente por _____, identificado con la cédula de ciudadanía N° _____, mayor de edad, actuando en calidad de apoderado especial de la _____, la S, en el proyecto “**FORTALECER LA PRODUCCIÓN DE CACAO, EN LOS MUNICIPIOS DE BARRANCOMINAS (GUAINÍA), INÍRIDA (GUAINÍA) Y CUMARIBO (VICHADA) A TRAVÉS DE LA REHABILITACIÓN DE 46 HECTÁREAS DE CACAO EN LA CUENCA DEL RIO GUAVIARE**” y que en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, XXXXXXXX, identificado con cédula de ciudadanía No. XXXXXXXX, actuando en calidad de representante legal de XXXXXXXX, identificado con NIT. XXXXXXXX, de acuerdo con XXXXXXXXXX, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de compraventa, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA- OBJETO: Adquisición de maquinaria, equipos, herramientas, agroinsumos y construcción de infraestructura para el proyecto “FORTALECER LA PRODUCCIÓN DE CACAO, EN LOS MUNICIPIOS DE BARRANCOMINAS (GUAINÍA), INÍRIDA (GUAINÍA) Y CUMARIBO (VICHADA) A TRAVÉS DE LA REHABILITACIÓN DE 46 HECTÁREAS DE CACAO EN LA CUENCA DEL RIO GUAVIARE”

SEGUNDA- ALCANCE DEL OBJETO: El proveedor se obliga a entregar los bienes objeto de compra y descritos en el **Anexo No. 2 y 7** con las características técnicas, condiciones de calidad y garantía descritas a lo largo del presente contrato y de los términos de referencia que rigieron el proceso de la invitación privada.

TERCERA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto del presente Contrato, EL CONTRATISTA deberá:

Obligaciones generales:

1. El contratista se obliga a cumplir a cabalidad con el objeto contratado.
2. Informar de manera inmediata a la ASOCIACIÓN y a la ADR sobre cualquier imprevisto o impedimento que perturbe o amenace con perturbar la ejecución del contrato.
3. Cumplir con las normas y protocolos de bioseguridad que se requieran, conforme a las directrices del Gobierno Nacional y autoridades locales correspondientes, encaminadas a prevenir el contagio y propagación del COVID-19 o cualquier situación similar que se requiera evitar, en virtud de la cual se adopten medidas de este tipo.
4. Cumplir con los aportes al sistema de seguridad social y de pago de obligaciones parafiscales.
5. Deberá presentar los documentos soportes requeridos con las respectivas cuentas de cobro, totales o parciales de acuerdo a lo establecido en el contrato.
6. Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Obligaciones específicas:

1. Hacer la entrega de los bienes objeto del contrato de conformidad con el Anexo No. 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS, en cumplimiento de las características establecidas, garantías, condiciones y plazos establecidos en el presente documento.
2. Asumir el valor del transporte de los bienes objeto del contrato hacia el lugar pactado como sitio de entrega del mismo, conforme a las condiciones de estos términos de referencia.
3. Garantizar la calidad de los bienes objeto del contrato, y por tanto responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer en los términos de la normatividad aplicable contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano.
4. Permitir la inspección de los bienes objeto del contrato al momento de la entrega o antes, de ser posible, con el fin de realizar el proceso de verificación de cumplimiento de características técnicas y su adecuado funcionamiento en todas sus partes.

TERCERA: OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE: En desarrollo del objeto descrito, EL CONTRATANTE, tendrá a su cargo las siguientes obligaciones:

1. Pagar al CONTRATISTA el valor del bien adquirido.
2. Suministrar la información requerida por EL CONTRATISTA, única y exclusivamente encaminada a la ejecución del objeto del presente Contrato.
3. Verificar que los bienes entregados por el CONTRATISTA cumplan con todas las especificaciones técnicas, de conformidad con la ficha técnica descrita en la presente invitación, en perfecto estado de funcionamiento.

4. Recibir a satisfacción los bienes entregados por el CONTRATISTA, de acuerdo con las condiciones técnicas, señaladas en la respectiva ficha técnica del mismo.
5. Pagar al CONTRATISTA el precio convenido y en la forma señalada en el contrato, previa verificación de cumplimiento de las cantidades y calidades exigidas en la ficha técnica.

CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato a suscribir con el Contratista seleccionado será de _____ contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para la suscripción del acta de inicio, es necesario que previamente: a) El CONTRATISTA haya presentado constancia de estar a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social y de pago de obligaciones parafiscales. b) LA ORGANIZACIÓN haya aprobado las garantías exigidas para el cumplimiento del contrato.

QUINTA: VALOR Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato será de XXXXX. (\$ XXXXXXX), el cual comprende todos los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional, departamental y municipal, costos directos e indirectos y demás a que haya lugar.

INCLUIR LA PROPUESTA ECONÓMICA

La forma de pago será así: El valor total del contrato se pagará dentro del mes siguiente a la entrega y recibo a satisfacción por parte de la ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE BARRANCOMINAS y previa aceptación por parte del Comité Técnico de Gestión Local, la cual deberá constar en acta, por escrito, basada en el pleno cumplimiento de los requisitos de la presente invitación (Acta de recibido a satisfacción, suscrita por el representante legal de la ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE BARRANCOMINAS y la Directora de la Unidad Técnica Territorial N°13 como supervisora del proyecto).

PARAGRAFO PRIMERO: Para que ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE BARRANCOMINAS realice los pagos se requerirá que el contratista presente:

- a) Acta de aprobación del proveedor por parte del CTGL.
- b) Autorización suscrita por el supervisor del proyecto y el representante legal de ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE BARRANCOMINAS
- c) La solicitud de desembolso respectiva (Factura o Cuenta de cobro según aplique)
- d) Una certificación bancaria del proveedor en donde se señale el número y tipo de cuenta, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
- e) RUT actualizado.
- f) La constancia de encontrarse al día por concepto de seguridad social y obligaciones parafiscales, debidamente suscrita por el contador y/o revisor fiscal de la empresa contratista, según aplique por Ley.
- g) Copia del contrato.

- h) Copia de la Póliza y su respectiva aprobación por parte de LA ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE BARRANCOMINAS.
- i) Certificación expedida y firmada por el contador público, revisor fiscal o representante legal de la organización, si es el caso, donde conste que los impuestos causados en virtud de los pagos realizados fueron retenidos, declarados, presentados y pagados, conforme a la normatividad tributaria vigente.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Todos los pagos estarán sujetos a la aprobación de ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE BARRANCOMINAS como representante de las organizaciones beneficiarias y CONTRATANTE y del Supervisor del proyecto por parte de la Agencia de Desarrollo Rural. Los pagos deberán cumplir con todos los requisitos y parámetros establecidos en el manual de pagos de la fiducia.

PARAGRAFO TERCERO: EL CONTRATISTA no podrá solicitar reajustes de los precios del presente contrato.

SEXTA- CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento o cumplimiento defectuoso por parte del contratista, se le hará exigible, a título de pena, una equivalente al diez (10%) por ciento del valor del presente contrato.

SEPTIMA- SUPERVISIÓN: LA ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE BARRANCOMINAS verificará la ejecución y cumplimiento del presente contrato por intermedio de quien designe la gerencia para tal fin. El SUPERVISOR no podrá exonerar al CONTRATISTA de ninguna de las obligaciones o deberes contractuales, tampoco podrá sin autorización escrita de LA ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE BARRANCOMINAS ordenar servicio alguno que traiga consigo variaciones en el plazo o en el valor del contrato. El SUPERVISOR rechazará todos aquellos bienes y servicios que no reúnan las condiciones exigidas en los documentos del contrato y el CONTRATISTA se obliga a ejecutar a su costa los cambios y modificaciones que sean necesarios para el estricto cumplimiento de lo pactado en este documento.

OCTAVA- LUGAR DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES: Las actividades se ejecutarán en el Municipio Fúquene, Cundinamarca.

PARÁGRAFO: Para todos los efectos jurídicos derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del Contrato, se entenderá que el domicilio contractual es la ciudad de Fúquene, Departamento de Cundinamarca.

NOVENA. RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera vinculación laboral con el CONTRATISTA y por lo tanto no habrá lugar a prestación diferente a la pactada en la cláusula de valor de este contrato.

DÉCIMA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA No podrá ceder, directa ni indirectamente, ni parcial ni totalmente el presente contrato, a menos que EL CONTRATANTE acepte la cesión por escrito. En caso de que se acepte la cesión, ya sea total o parcial no exonerará en ningún caso de la responsabilidad por la existencia y validez del Contrato y las certificaciones y garantías hechas, así como de las responsabilidades y obligaciones contraídas. La cesión debe formalizarse por escrito.

DÉCIMA PRIMERA. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. Se considera confidencial toda información comercial, profesional, técnica y financiera a que tenga acceso EL CONTRATISTA con ocasión de o en desarrollo de las actividades del presente Contrato, cualquiera que sea la forma en que se pueda llegar a conocer la información, y cualquiera que sea el formato en que se conserve ésta (En adelante la “Información Confidencial”).

EL CONTRATISTA reconoce el dominio de EL CONTRATANTE sobre la Información Confidencial, y se compromete a conservarla bajo la más estricta reserva. Para tal efecto deberá usar las medidas de seguridad que sean necesarias para manejar la Información Confidencial, manteniendo un grado de cuidado eficaz, por lo menos igual a aquel empleado por EL CONTRATISTA respecto de su propia información confidencial.

EL CONTRATISTA se abstendrá de revelar a cualquier título la Información Confidencial a personas distintas de sus empleados, contratistas y dependientes, y sólo lo hará para efectos de la ejecución de este Contrato, informándoles sobre la obligación de reserva aquí estipulada. EL CONTRATISTA no podrá, sin la previa y expresa autorización escrita de EL CONTRATANTE, copiar, reproducir, comunicar o divulgar en forma total o parcial la Información Confidencial.

DECIMA SEGUNDA. MODIFICACIONES: Este Contrato contiene todas las disposiciones entre las Partes en conexión con el objeto del Contrato, y está por encima de Contratos, Acuerdos y entendimientos anteriores, ya sean orales o escritos anteriores. Cualquier adición, eliminación o modificación al Contrato debe hacerse de mutuo acuerdo entre las Partes y deberá constar por escrito.

DÉCIMA TERCERA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, las partes contratantes podrán, de común acuerdo, suspender temporalmente la ejecución del presente contrato, mediante la suscripción de acta respectiva, donde conste el término de suspensión y sin que, para el efecto del término de duración, se compute el término de la suspensión.

DÉCIMA CUARTA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual, se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación señalados en la ley.

DÉCIMA QUINTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA, manifiesta bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma de este documento, no encontrarse incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad o prohibición legal para celebrar y ejecutar el presente contrato.

DÉCIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN: el presente contrato no requiere ser liquidado.

DECIMA SEPTIMA. MARCO LEGAL: El presente contrato se somete al derecho privado, la regulación civil y comercial, y demás normatividad aplicable.

DÉCIMA OCTAVA. AUSENCIA DE VICIOS: El CONTRATISTA y EL CONTRATANTE reconocen que en el presente Contrato no existe lesión, error, dolo, ni mala fe, u otro vicio del consentimiento que pudiera invalidarlo.

DÉCIMA NOVENA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Hacen parte integral del presente contrato, los términos de referencia del proceso de selección y la propuesta presentada por el contratista, en lo aprobado por el Comité Técnico de Gestión Local.

VIGÉSIMA. NOTIFICACIONES: Toda correspondencia por escrito entre las partes deberá dirigirse a las siguientes direcciones:

Todas las notificaciones, solicitudes, reclamaciones, demandas y otras comunicaciones en relación con este Contrato, se realizarán por escrito y mediante entrega personal, correo certificado o correo electrónico, solicitando acuse de recibo, en la forma señalada a continuación:

ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE BARRANCOMINAS: _____
Persona de contacto: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____
Ciudad: _____
País: _____

CONTRATISTA
Persona de contacto: _____ Dirección: _____
Teléfono: _____
Móvil: _____
Correo electrónico: _____
Ciudad: _____

Se firma en el Municipio la Inírida el día _____ de _____ de dos mil veintidos (2.022).

CONTRATISTA:

XXXXXXXXX
NIT: XXXXX
XXXXXXXX
C.C.: XXXXXX

COMPRADOR:

XXXXXXXXX
C.C No. XXXXXXX de XXXXXX
REPRESENTANTE LEGAL
NIT: XXXXXXXX